

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTIN

REGION DE SAN MARTIN

2008

DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN

(T U P A)

N° de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO-MATIC O	EVALUACION				
					(+)	(-)			
1	INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE Y PLANTAS DE HEMODERIVADOS Ley N°26454 Ley N°26842 Ley General de Salud	REQUISITOS: 1.-Solicitud dirigida a la Dirección General de Salud de las Personas del MINSA solicitando inscripción en el Registro Nacional de Bancos de sangre y Plantas de hemoderivados. 2.- Croquis simple de la distribución, que incluya área total y los ambientes con los que cuenta el servicio (metraje) 3.- Relación de equipos mínimos. 4.- Relación de recursos humanos capacitados. 5.- Conformidad de la DIRES S.M. (visita técnica) 6.-Informe de los 2 últimos años de las actividades relacionadas con el uso de sangre (unidades de sangre utilizadas, costo de la unidad, reacciones adversas, estadísticas, etc) Para el caso de aquellos establecimientos que nunca han realizado actividad transfusional, presentarán declaración jurada de no haber realizado transfusión o haber transferido unidad de sangre alguna. 7.- Copia simple del Convenio con institución que abastece de unidades de sangre (propuesta que será regularizada posterior a la obtención del número de registro). Si se trata de un Centro de Hemoterapia tipo I (*) 8.- Copia simple de los convenios de los establecimientos de salud (público y privados) a quienes abastece de sangre, si se trata de un Centro de Hemoterapia y Banco de sangre tipo II (*).	7% UIT		30 días		Unidad de Trámite de la DIRES/SM	DIRECTOR NACIONAL DE PRONAHEBAS	(RECONSIDERACION) DIRECTOR NACIONAL DE PRONAHEBAS (APELACION) MINISTERIO DE SALUD
2	AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE BANCOS DE SANGRE Y CENTROS DE HEMOTERAPIA Ley N°26454, art. 6 Ley N°26842 D.S. N° 03-95-SA. Art. 45 RM. N° 1191-2006-SA/DM-	REQUISITOS: 1.-Solicitud dirigida al Director General de Salud de las Personas - MINSA 2.- Declaración Jurada de cumplimiento de los requisitos de infraestructura, equipamiento y componentes y estándares mínimos por niveles, establecidos en la RM. N° 1191-2006-SA/DM- 3.- Plan de gestión de la calidad del Banco de sangre y/o del Centro de Hemoterapia la cual incluya el desarrollo de actividades establecidas en las normas técnicas aprobadas por R.M. N° 614-2004/MINSA. 4.-Documento de inspección otorgado por la Coordinación de PRONAHEBAS de la DIRES SM 5.- Comprobante de pago	8 % UIT		15 días		Trámite documentario del MINSA	DIRECTOR GENERAL DE SALUD DE LAS PERSONAS	Reconsideración DIRECTOR GENERAL DE SALUD DE LAS PERSONAS (Apelación) Vice Ministro de Salud
3	SELLOS DE CALIDAD PARA UNIDADES DE SANGRE SEGURA Ley N°26454, D.S. N° 03-95-SA. Art. 45 RM. N° 1191-2006-SA/DM-	SOLO PARA CENTROS DE HEMOTERAPIA TIPO II , BANCOS DE SANGRE. 1.- Solicitud dirigida al Director Nacional de PRONAHEBAS 2.- Comprobante de pago 3- Estadística de consumo mensualizado de sellos	0,006 UIT 0,20 por c/u		10 días		DIRES SM	PRONAHEBAS	DIRECTOR DE SALUD DE LAS PERSONAS
4	CONSTANCIA DE INFORME DE FUNCIONAMIENTO PARA EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (hasta los 30 días de iniciado su funcionamiento)	1.- Comunicación con carácter de declaración jurada consignando la calidad y la seguridad de los servicios que brinda 2.- Además debe contar con la siguiente información: a- Nombre o razón social, domicilio y número de RUC de la persona natural o jurídica propietaria del establecimiento	Gratuito	SI			UNIDAD DE MESA DE TRAMITE	EJECUTIVO SALUD DE LAS	(RECONSIDERACION) DIRECTOR EJECUTIVO SALUD DE LAS PERSONAS

Nº de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO-MATIC O	EVALUACION				
					(+)	(-)			
	SALUD DE LAS PERSONAS	UIT = 3500.00 AÑO 2008							
	D.S. 013 -2006-SA	b- Nombre y dirección del establecimiento así como el respectivo croquis de ubicación. c- Nombre, número de colegiatura profesional y de especialidad según corresponda, del director médico o responsable de la atención de salud. d- Tipo de establecimiento de acuerdo a la clasificación que establece el presente Relamento, número de ambientes y los servicios que funcionan e- Especialidades de prestación que brinda f- Grupo objetivo a quien van a atender. g- Relación de equipamiento (biomédicos, de seguridad y otros de acuerdo a la naturaleza de sus actividades), diferenciando los propios de los provistos por terceros. h- Nómina de profesionales de la salud, señalando número de colegiatura, especialidad y su habilitación cuando corresponda. i- Horario de atención j- Compatibilidad de uso							(APELACION) DIRECTOR GENERAL DIRES SM
5	VERIFICACION DE LA INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO EN EL RENAES. D.S. 013 -2006-SA	Procede una vez recibido el Informe de funcionamiento, y debe contar con toda la información sustentatoria en los ambientes correspondientes, así como: 1.- Memoria descriptiva 2.- Plano arquitectónico del local y de cada una de las áreas. 3- Documento de organización y gestión 4- Archivo actualizado de todo el personal que acredite su formación, colegiatura , especialización, y capacitación. 5- Credencial del identificación del personal. 6- Programa de capacitación 7- Reglamento interno y Manual de procedimientos en todas las áreas. 8-Requisitos según DS 013-2006-S-A- de acuerdo a la clasificación del establecimiento 9. Copia de comprobante de pago en Caja de DIRES	8% UIT		14 días		Mesa Trámite	Dirección Ejecutiva Salud de las Personas	(Reconsideración) Director Ejecutivo Salud de las Personas (Apelación) Director Genral
6	INSPECCION A BANCOS DE SANGRE O CENTROS DE HEMOTERAPIA PARA TRAMITE DE AUTORIZACION SANITARIA RM. N° 1191-2006-SA/DM-	1.- Solicitud al Director General de la DIRES SM para inspección a fin de dar conformidad al expediente de solicitud de Autorización sanitaria para funcionamiento de Banco de sangre o Centro de Hemoterapia. 2.- Copia de la Inscripción en el Registro de PRONAHEBAS. 3. Copia de comprobante de pago en Caja de DIRES 4- Disponer todos los documentos, equipos y otros requisitos para su verificación.	8% UIT		14 días		Mesa Trámite	Dirección Ejecutiva Salud de las Personas	(Reconsideración) Director Ejecutivo Salud de las Personas (Apelación) Director General
7	Categorización de establecimiento de salud sin internamiento Ley N°26842 Ley General de Salud D.S. 013 -2006-SA	01.- Solicitud dirigida al Director General de DIRES-SM, con carácter de Declaración Jurada N°RUC firmada por el representante legal. 02. Plan Médico Funcional S/ D.S. 023 que indique: 01. Razón social de la Entidad Propietaria. 02. Director Médico. 03. Servicios a ofertar (relación detallada). 04. Horario de Atención (cronograma). 05. Relación de Personal Profesional indicando N° de Colegiatura y N° de R.N.E. 06. Relación de Personal de Apoyo indicando D.N.I. y función. 07. Relación de equipos (marca y año) y mobiliario por ambientes. 08. Croquis de ubicación y distribución de ambientes firmado por un Ing° Colegiado y Habil 09. Memoria Descriptiva firmado por un Ing° Colegiado (Adjuntar Certificado de Habilidad)	8% UIT		14 días		Unidad de Trámites Documentarios Dirección Regional Salud San Martín	Director Ejecutivo Salud de las Personas	(Reconsideración) Director Ejecutivo Salud de las Personas (Apelación) Director General DIRES/SM

N° de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO-MATIC O	EVALUACION				
					(+)	(-)			
	SALUD DE LAS PERSONAS	UIT = 3500.00 AÑO 2008							
		03. Copia simple de Licencia de IPEN según corresponda. 04. Documento que acredite buen funcionamiento de equipos. 05. Copia simple del Título Profesional y Colegiatura del Médico responsable. 06. Copia simple de la Minuta de Constitución, en caso de personería jurídica. 07. Copia simple del R.U.C. 08. Copia de comprobante de pago en Caja de DIRES-SM							
8	Categorización de establecimiento de salud con internamiento Ley N°26842 Ley General de Salud D.S. 013 -2006-SA	01.- Solicitud dirigida al Director General de DIRES-SM, con carácter de Declaración Jurada N°RUC firmada por el representante legal. 2. Copia de Resolución Directoral de Aprobación de planos arquitectónicos 3. Plan Médico funcional que contenga los 10 puntos señalados anteriormente Numral 7) 4. Copia de Convenios de Servicios con Terceros (mantenimiento de equipos, servicio de traslado de pacientes, etc). 5. Copia simple de la escritura pública de Constitución de la Empresa 6. Copia simple del título y de la colegiatura del Director Médico 7. Copia simple de Registro Unico del Contribuyente (RUC) 09. Croquis de ubicación y distribución de ambientes firmado por un Ing° Civil Habil, 10. Memoria Descriptiva firmado por un Ing° Colegiado (Adjuntar Certificado de Habilidad) 11. Copia de Autorización sanitaria de Centro de Hemoterapia expedido por el MINSA. 12. Copia de Certificado del IPEN 13. Comprobante de pago en Caja de la DIRES	8% UIT		20 días		Unidad de Trámites Documentarios Dirección Regional Salud San Martín	Director Ejecutivo Salud de las Personas	(Reconsideración) Director Ejecutivo Salud de las Personas (Apelación) Director General DIRES/SM
9	Categorización de servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento y otros Ley N°26842 Ley General de Salud 20/07/1997 D.S. 013 -2006-SA	01.- Solicitud dirigida al Director General de DIRES-SM, y/o Director Red, con carácter de Declaración Jurada, precisando servicios de ofertará al público 2. Copia simple del Título, diploma de Colegiatura y/o Registro de Especialidad del Director. 3. Copia simple del R.U.C. 04. Croquis de ubicación y distribución de ambientes firmado por un Ing° Habil, 05. Memoria Descriptiva firmado por un Ing° Colegiado (Adjuntar Certificado de Habilidad) 6. Croquis de ubicación y distribución de ambientes indicando metraje. 7. Copia del Comprobante de pago en Caja 8. Copia de Convenios de Servicios con Terceros (mantenimiento de equipos, otros servicios).	8% UIT		7 días		Unidad de Trámites Documentarios Mesa de Partes	Director Ejecutivo Salud de las Personas	(Reconsideración) Director Ejecutivo Salud de las Personas (Apelación) Director General DIRES/SM
10	VERIFICACION DEL LEVANTAMIENTO DE LAS NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS EN UNA SUPERVISION D.S. 013 -2006-SA (art. 128)	1.- Solicitud al Director General de la DIRES SM para verificar la subsanación de observaciones de Inspecciones. 2.- Copia de la acta de inspección 3. Copia de comprobante de pago en Caja de DIRES	8% UIT		07 días		Unidad de Trámites Documentarios Mesa de Partes	Director Ejecutivo Salud de las Personas	(Reconsideración) Director Ejecutivo Salud de las Personas (Apelación) Regional
11	Autorización Sanitaria para Traslado de Cadáveres Ley 26842 Lev 27444	1. Solicitud dirigida al Director de Redes de Servicios de Salud 2. Copia simple del Certificado de Defunción, en caso de muerte natural 3. Copia simple del Certificado de Necropsia de Lev expedido por Medico	UIT 3%		1 día		Unidad de Trámite documentario de Redes	Director de Redes	Reconsideración : Director Redes

N° de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO-MATIC O	EVALUACION				
					(+)	(-)			
	SALUD DE LAS PERSONAS	UIT = 3500.00 AÑO 2008							
	D.S. 03.94-SA	muerte súbita o violenta. 4. Copia simple del Certificado de Embalsamamiento y Formalización en los casos de : - Traslado de cadáveres al extranjero. - Internamiento de cadáveres procedentes del extranjero - Traslado de cadáveres a otros Dptos. - Internamiento de cadáveres procedentes del Extra.							Apelación : Director General DIRES/SM
		- Cadáveres enterrados posterior a las 48 horas de su deceso - Muerte por enfermedad infecto-contagiosa. 5.- Copia simple de la Constancia de Inscripción del Certificado de defunción en el Registro Municipal del ámbito jurisdiccional donde ocurrió el deceso. 6. Copia simple del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carnet de Extranjería del solicitante. de acuerdo a Ley 26298 7 Comprobante de Pago en caja de DIRESSM							
12	Autorización Sanitaria para cremación de Cadáveres Ley N° 26298 D.S.N° 03-94-SA. Ley 26842 Ley Gal. De Salud R.M. N°.417-01-SA/DM	En caso de Muerte Natural: 1. Solicitud ,con carácter de Declaración Jurada del familiar más cercano, dirigido a Director de Redes de Salud 2. Copia simple del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carnet de Extranjería del solicitante, según corresponda 3. Copia simple de Certificado de Defunción 4. Copia simple de la Partida de Defunción expedida por la Municipalidad correspondiente 5. Copia simple de la Constancia y Protocolo de Necropsia firmado por el Médico Legista 6. Copia de Comprobante de Pago de DISA En caso de Muerte con ingreso a la Morgue: 7. Copia Fedateada de Autorización del Fiscal Provincial en caso de accidente, suicidio o crimen. 8. Copia de Comprobante de Pago en caja de DIRES	UIT 4%	x	1 días		Unidad de Trámite documentario de Redes Salud	Director de Redes	Reconsideración : Director Redes de Salud Apelación : Dirección General de la DIRES/SM
13	Autorización Sanitaria para Exhumación y Traslado de Restos Humanos o Exhumación, Traslado y Cremación de Restos Humanos Ley 26842 Ley 27444 Ley 26298	1.- Solicitud con carácter de Declaración Jurada del familiar mas cercano dirigida al Director General de la DIRES-SM y/o Director de Red de Salud donde corresponda 2.- Copia simple de la partida de defunción expedida por la Municipalidad correspondiente. 3.- Copia simple del Documento Nacional de Identificación Pasaporte o Carnet de Extranjería del solicitante. 4.- Copia simple de la Constancia de Ubicación de los Restos expedida por la Institución según corresponda 5.- Comprobante de pago en Caja	UIT 4%		3 DIAS		Trámite Documentario DIRES-SM.	Director Ejecutivo Salud de las Personas	(Reconsideración) Director Ejecutivo Salud de las Personas (Apelación) Director General DIRES/SM
14	Aprobación de Anteproyecto Arquitectónico de Hospitales II-2; II-1 Clínicas, Policlínicos, Centros Médicos y otros locales dedicados a la Atención de Salud Ley 26842 y D.S. 023-87-SA	1. Solicitud Dirigida al Director General de la DIRES.SM 2. Ante-proyecto arquitectónico de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N° 023-87/SA (Ubicación - Distribución Cortes y Elevación) 3. Comprobante de Pago en Caja de la DIRES-SM	0.80 % del costo total de la obra mas el 4.4% UIT		30 días		Unidad de Trámites Documentarios Dirección Regional Salud San Martín	Director Ejecutivo Salud de las Personas	Dirección Salud de las Personas DIRES/SM (Apelación) Dirección Regional Salud San Martín
15	Aprobación de Proyecto						Unidad de Trámites	Director Ejecutivo	Personas

Nº de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO- MATIC O	EVALUACION					
					(+)	(-)				NO REG.
	SALUD DE LAS PERSONAS	UIT = 3500.00 AÑO 2008								
	Remodelación de Infraestructura Construcción Nueva Ley 26842 D.S. 023-87-SA	2. Copia de Resolución de Aprobación de Planos. 3. Proyecto de Ampliación y/o remodelación , según D.S. N° 023-87/SA (Expediente Tecnico - Original y Copia) 4. Comprobante de Pago en Caja de la DIRES-SM	costo total de la obra mas el 4.4% UIT		30 Días			Dirección Regional Salud San Martín	Personas (Apelación) Dirección Regional Salud San Martín	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTIN
(T U P A)

REGION DE SAN MARTIN

DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN Y DIRECCIONES DE REDES DE SALUD

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDEN. DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO-MA-TI-CO	EVALUACION PREVIA					NO REGU-LADO
					SILENCIO POSIT.	SILENCIO NEGAT.				
SALUD AMBIENTAL				UIT s/ 3500.00 AÑO 2008						
16	Autorización Sanitaria del Sistema de Tratamiento y Disposición Sanitaria de Aguas Residuales Industriales para:	<p>1.Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San ,Martin DIRES/SM, N° RUC. Firmada por el Representante legal con carácter de declaración Jurada.</p> <p>2. Ficha de Registro del sistema de tratamiento de aguas residuales, otorgada por la DESA.</p> <p>3. Memoria descriptiva del proceso industrial que contenga Diagrama de Flujo, Balance Hidrico Anual , Balance de Materia Prima e Insumos.</p> <p>4. Memoria descriptiva del sistema de tratamiento de aguas residuales .</p> <p>5.Copia de planos del sistema, firmado por ing. Sanitario colegiado y habilitado.</p> <p>6.Manual de Operación y mantenimeminto del sistema de tratamiento, frimado por ing. sanitario colegiado y habilitado.</p> <p>7.Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental o evaluación similar, que comprende el análisis del sistemas de tratamiento de las aguas residuales industriales, asi como la evaluación del efecto del vertimiento en el cuerpo receptor o los efectos del reuso, segun el caso, aprobado por el sector competente cuando corresponda , adjuntando copia de la Resolución Sectorial que lo aprueba.</p> <p>PARA DISPOSICIÓN SANITARIA DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES A LOS REQUISITOS GENERALES 1 Y 2, SE PRESENTARAN:</p> <p>a. Vertimiento:</p> <p>8. En el caso de vertimiento en curso: Caracterizacion de las aguas residuales a verter del cuerpo receptor, sustentada con analisis de laboratorio acreditado, espresada en concentraciones totales correspondientes al ultimo año en referencia Ley General de Aguas segun su uso. Ficha de Registro de Vertimiento de aguas residuales industriales (01 ficha por descarga).</p> <p>Para el caso de vertimientos nuevos: Proyección de las características del vertimiento a referirse a Ley general de aguas segun corresponda.</p>	20 % UIT, Además de gastos de inspección y análisis	30 días			Trámite documentario DIRES/SM	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	
		9. Estudio Hidrobiológico del cuerpo receptor (recuento de algas plactonicas , zoo y fitoplacton).								

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDEN. DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO-MA-TI-CO	EVALUACION PREVIA					NO REGU-LADO
					SILENCIO POSIT.	SILENCIO NEGAT.				
SALUD AMBIENTAL UIT s/ 3500.00 AÑO 2008										
18	Autorización Sanitaria de tanques Septicos y disposicion final en el terreno.D.S. del 07-01-66 (para vivinda unifamiliar o multifamiliar).	<p>1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martin DIRES/SM, con carácter de Declaración Jurada.</p> <p>2. Ficha del registro del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas otorgada por la DESA-DIGESA.</p> <p>3. Plano de ubicación y distribución a escala indicando ubicación del tanque septico dentro de la vivienda.</p> <p>4. Para el caso de sistemas nuevos: Proyeccion de las características de las aguas residuales domésticas crudas.</p> <p>5. Memoria descriptiva y Plano de ubicación en escala 1:500.000 y distribución a escala 1: 100.000 de Planta o infraestructura de residuos solidos, el ing. Sanitario Colegiado Habilitado.</p> <p>6. Manual de Operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, firmado por ing. sanitario colegiado y habilitado</p> <p>7. Evaluación de Impacto Ambiental de la disposición de la napa freática adjuntando copia de la Resolución Sectorial que lo aprueba.</p> <p>8. Tes de percolación en caso de disposición en el terreno.</p>	20% UIT		30 DÍAS			Trámite Documentario DIRES/SM	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.
19	Autorización Sanitaria del Sistema de Tratamiento de Agua Potable. Ley N° 26842 del 20/07/97 Decreto Ley 17752, Art. 128 del 24/07/69. Decreto Supremo N° 261-69-AP del 12/12/69. Decreto Supremo N° 41-70-A del 20/02/70 Decreto legislativo N° 613 del 07/09/90	<p>1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martin, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada.</p> <p>2. Ficha de Registro (otorgado por la DESA).</p> <p>3. Caracterización del agua a tratar sustentada con resultados de análisis actualizado de un Laboratorio acreditado por INDECOPI.</p> <p>4. Memoria descriptiva y planos a escala 1:100.00 con la firma de un Ingeniero Sanitario Colegiado habilitado.</p> <p>5. Manual de Operación y Mantenimiento del sistema firma de un Ingeniero Sanitario Colegiado habilitado.</p> <p>6. Copia legalizado del estudio de Impacto Ambiental y/ o documento similar, que comprenda la evaluación del sistema de tratamiento de agua potable, aprobado por el sector competente, adjuntando copia de la Resolución Directoral Sectorial que aprueba dicho estudio.</p> <p>7. Pago de derecho de Trámite.</p>	20% UIT		30 días			Trámite Documentario DIRES/SM	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.
20	Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Proyectos de Infraestructura de Transferencia, Tratamiento y Disposición final de residuos sólidos.	<p>1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martin, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada.</p>	20 % UIT		30 días			Trámite Documentario DIRES/SM	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDEN. DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO-MA-TI-CO	EVALUACION PREVIA					NO REGU-LADO
					SILENCIO POSIT.	SILENCIO NEGAT.				
SALUD AMBIENTAL UIT s/ 3500.00 AÑO 2008										
		14. Copia de la Constancia de Inscripción de la empresa en los registros públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado dentro del objeto social de la empresa la ampliación de las actividades de comercialización de residuos sólidos solicitada.								
		15. Memoria descriptiva de las actividades de comercialización a ampliar, detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, acondicionamiento, reuso entre otros. 16. Pago de derecho de trámite.								
23	Registro de Auditores en Residuos Sólidos Ley General del Ambiente N° 28611 aprobación 13/10/2005. Ley General de Residuos Sólidos N° 27314 del 21/07/00 Quinta Disposición Complementaria, transitoria y Final. D.S. N° 057-2004-PCM, Art. 125° (24-07-04).	<p>Persona Jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martín, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el representante legal. Copia del la constancia de inscripción de la empresa en los registros públicos, (Numeral a. a1. Art. 125°). Perfil documental de la empresa, detallando la experiencia desarrollada en auditorías ambientales, (Numeral a.2, Art. 125°). Curriculum Vitae documentado de los profesionales colegiados que conforman el equipo de trabajo, (Numeral a. 3, Art. 125°). Pago de derecho de trámite. <p>Persona Natural :</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martín, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el profesional solicitante. Copia del documento de identidad Curriculum Vitae documentado según numeral b. 2, Art, 125. Pago de derecho de trámite. 	20% UIT		20 días			Trámite documental DIRES/SM	Director Ejecutivo de Salud Ambiental Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	
24	Opinión Técnica favorable del Proyecto de Infraestructura de Tratamiento, Transferencia y Relleno Sanitario. Ley N° 27314 Art. 7° y 32° Ley General de Residuos Sólidos del 21/07/2000 D.S. N° 057-04-PCM, Art, 6 c. del 24-07-04	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director General de Salud de San Martín, con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el representante legal. Copia del estudio de selección del área del Proyecto de Infraestructura Copia de la Resolución Directoral que aprueba la Evaluación del Impacto Ambiental emitida por la DESA/DIRES-SM. Copia del Título de propiedad o documento que autorice el uso del terreno para su operación 	20% UIT		60 días			Trámite Documentario DIRES/SM	Dirección Salud Ambiental Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDEN. DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO-MA-TI-CO	EVALUACION PREVIA					NO REGU-LADO
					SILENCIO POSIT.	SILENCIO NEGAT.				
SALUD AMBIENTAL UIT s/ 3500.00 AÑO 2008										
		5. Proyecto de infraestructura firmado por un ing. Sanitario Colegiado habilitado. 6.- Información sobre el Registro de EPS-RS. 7.-Copia del Certificado de Compatibilidad de uso otorgado por la Municipalidad Provincial Correspondiente. 8. Pago de derecho de trámite.								
25	Aprobación del Uso de Areas ocupadas por sistemas de Disposición final de residuos sólidos después de su cierre. Ley N° 27314, Art. 33°.2 del 21-07-00. D.S. N° 057-2004-PCM, Art.6° b) y 9° del 24-07-04	1. Solicitud dirigida al Director General de Salud de San Martín, con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el representante legal. 2. Memoria descriptiva y copia simple de los planos del proyecto a escala apropiada. 3. Resultados de los monitoreo ambiental realizados en ultimo año para el agua subterránea, aire y suelo debidamente, sustentados, mediante un laboratorio acreditado 4.- Plan de clausura. 5. Pago de derecho de tramite.	10% UIT		30 DIAS		Trámite Documentario DIRES/SM	Dirección Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	
26	Aprobación de Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) para Infraestructuras de Transferencia, Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos. Ley N° 27314, Art. 31 del 21/07/00. Ley N° 26842, Art. 103° al 107° del 20/07/97. Decreto Legislativo N° 613, Art. 28° del 07/09/90.	1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martín, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el profesional solicitante. 2.- Información del Registro de la Empresa Prestadora de Residuos Sólidos EPS-RS. 3.- Ficha de Registro (otorgado por la DESA) 4.- Resultado del último monitoreo ambiental realizado (agua, aire y suelo), sustentado con resultados de análisis de Laboratorio acreditado por INDECOPI. 5.- Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), elaborado por una consultora acreditada. 6.- Pago de Derecho de Trámite.	20 % UIT		30 días		Trámite Documentario DIRES/SM	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	
27	Autorización Sanitaria para la importación de desinfectantes y plaguicidas de uso domestico industrial y en la salud publica (No destinados al comercio) D.S. N° 014-2002-SA.Art. 57° del 22-11-02	1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martín, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada, Firmada del representante legal. 2. Informe Técnico, procedencia, lote destino, y uso del plaguicida o desinfectante. 3. Copia del certificado de composición analítica del producto.	10%		15 DIAS		Trámite Documentario DIRES-SM.	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDEN. DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO-MA-TI-CO	EVALUACION PREVIA					NO REGU-LADO
					SILENCIO POSIT.	SILENCIO NEGAT.				
SALUD AMBIENTAL UIT s/ 3500.00 AÑO 2008										
		4. Hoja tecnica de seguridad del producto formulado. 5.-Pago por derecho de tramite.								
28	Registro Sanitario de desinfectante de agua para consumo humano en punto de uso. Ley N° 27314 del 21/07/00, Quinta disposición complementaria.	1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martin, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el profesional solicitante. 2.- Ficha de Registro (otorgado por la DESA). 3. Estudio toxicologico del producto emitido por el laboratorio acreditado. 4.- Copia simple del certificado de libre comercializacion del pais de origen del producto , si el producto es importado . 5.- Hoja tecnica de seguridad del producto formulado emitida por el fabricante y firmado por el profesional responsable. 6.-Informe de Ensayo actualizado de enfentamiento microbiano del sesinfectante, emitido por laboratorio acreditado. 7.- Proyecto de Rotulado (anverso y reverso). 8. Informe de Ensayo actualizado de la concntracion del producto emitido por laboratorio del fabricante o laboratorio acreditado. 9.- Pago de Derecho de Trámite.	20 % UIT		30 dias		Trámite Documentario DIRES/SM	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	
29	Cambio de Titular de la Autorización Sanitaria de plaguicidas y desinfectantes de uso doméstico, industrial y en salud publica. D.S.N° O14-2002-SA del 22 -11-02	1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martin, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el representante legal y tecnico de la empresa. 2. Copia simple del documento que acredite el cambio del titular, 3. Pago por derecho de tramite.	5 % UIT		20 dias		Trámite Documentario DIRES/SM	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	
29 B	Certificado de Libre Comercialización de desinfectante y plaguicidas de uso doméstico, industrial, salud pública y desinfectante de agua para consumo D.S.N° O14-2002-SA del 22 -11-02	1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martin, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el representante legal y tecnico de la empresa. 2. Copia de la Resolucion Directoral que otorga la Autorizacion Sanitaria al producto. 3. Pago por derecho de tramite.	5 % UIT		20 DÍAS		Trámite Documentario DIRES/SM	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	
30	Inscripción o Reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas. Ley N° 26842 del 20/07/97. D.S. N° 007-98-SA-25/09/98.	1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martin, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el representante legal. 2.- Solicitud en formulario impreso otorgado por la DESA. 3.- Resultado de los análisis Físico-Químico y Microbiológico por tipo de alimento y/ o bebida por INDECOPI.	7 % UIT PYME 2 & UIT		07 dias		Trámite Documentario	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General	

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDEN. DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO-MA-TI-CO	EVALUACION PREVIA					NO REGU-LADO
					SILENCIO POSIT.	SILENCIO NEGAT.				
SALUD AMBIENTAL UIT s/ 3500.00 AÑO 2008										
		4.- Certificado de Libre Comercialización emitido por la autoridad competente del país de origen, cuando el alimento o bebida sea importada. 5.- Rotulación o Etiquetado (opcional).							DIRES-SM.	
		6. Relación de ingredientes y composición cuantitativa de los aditivos por cada producto identificado a estos últimos por su nombre genérico y su referencia numérica internacional (SIN-Codex Alimentarius). 7. Los alimentos y bebidas de regímenes especiales, deberán señalar sus propiedades nutricionales, acompañando el correspondiente análisis bromatológico practicados en laboratorio acreditado por INDECOP. 8.- Información sobre período de vida útil del producto. 9.- Datos del envase utilizado, considerando tipo y material . 10. Declaración Jurada de ser MYPE. 11.- Pago de Derecho de Trámite.								
31	Inscripción en el Registro Sanitario de Suplementos Nutricionales de uso tradicional Ley N° 27821, Art. 3° del 16-10-02	1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martín, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el representante legal. 2.- Resultado de los análisis Físico-Químico y Microbiológico por tipo de alimento y/ o bebida por INDECOP o por el laboratorio del fabricante. 3. Certificado y Validación del recurso y producto natural. 4. Proyecto de rotulado o etiquetado del producto. 5. Declaración Jurada de ser MYPE. 6. Pago por derecho de trámite.	7% UT		30 DIAS			Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	
32	Transferencias, ampliaciones de presentación, modificación, cambio de Razón Social y/o datos en el Certificado de Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas y otras Autorizaciones emitidas por DESA/DIRES-SM.. Ley N° 26842 del 20/07/97. D.S. N° 007-98-SA-25/09/98.	1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martín, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el representante legal. 2.- Pago de Derecho de Trámite. TRANSFERENCIA 3.- Documento que acredite la transferencia. 4.- Constancia de la empresa transferida de estar constituida en el país, como fabricante transferida de estas constituida en el país, como fabricante o importador 5.- Documento que acredite el cambio de Razón Social de la Empresa. AMPLIACION O MODIFICACION DE PRESENTACION 6. Información que justifique la ampliación o modificación del producto.	7 % UIT MYPE, 2 % UIT.		07 días			Trámite Documentario DIRES/SM Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDEN. DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO-MA-TI-CO	EVALUACION PREVIA					NO REGU-LADO
					SILENCIO POSIT.	SILENCIO NEGAT.				
SALUD AMBIENTAL										
UIT s/ 3500.00 AÑO 2008										
37	Validación Técnica Oficial del Plan HACCP. Ley N° 26842 del 20/07/97. D.S. N° 007-98-SA-25/09/98.	1.- Solicitud dirigida al Director General de Salud de San Martín, con carácter de Declaración Jurada. 2.- Plan HACCP, aprobado por personal profesional capacitado de la DIRES/SM. 3.-Pago de Derecho de Trámite.	15 % UIT		30 días			Trámite DocumentarioDIR ES/SM.	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.
38	Denuncia sobre Infracciones a la Normatividad Sanitaria, a solicitud de parte. Ley 27444 del 11/10/01.	1.- Solicitud dirigida al Director General de Salud de San Martín, con indicación precisa del DNI Y domicilio del denunciante, así como los hechos contrarios al Ordenamiento Sanitario, circunstancias al tiempo, lugar y aporte de evidencias que permita su investigación.	Gratuito		15 días			Trámite DocumentarioDIR ES/SM.	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.
39	Certificación Sanitaria para la Tenencia Responsable de Animales de Compañía en Recreos, Hoteles, Centros Turísticos y otros. Ley N° 26842 del 20/07/97. Ley 27265 del 22/05/00	1.- Solicitud dirigida al Director General de Salud de San Martín, con carácter de Declaración Jurada. 2.- Plan de Seguridad para la prevención de enfermedades transmisibles, refrendado por Médico Veterinario colegiado y habilitado. 4.- Pago de Derecho de Trámite	5 % UIT		20 días hábiles			Trámite DocumentarioDIR ES/SM.	Director Ejecutivo de Salud Ambiental y Redes de Salud	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.
40	Autorización Sanitaria de establecimientos de crianza, comercialización y albergues de animales de compañía. Ley N° 26842 del 20/07/97. Ley 27265 del 22/05/00	1.- Solicitud dirigida al Director General de Salud de San Martín, con carácter de Declaración Jurada. 2.- Plan de Higiene y Saneamiento. 3.- Plan de Seguridad para la prevención de enfermedades transmisibles, refrendado por Médico Veterinario colegiado y habilitado. 4.- Copia de Licencia de funcionamiento Municipal. 5.- Pago de Derecho de Trámite	5 % UIT		20 días hábiles			Trámite DocumentarioDIR ES/SM.	Director Ejecutivo de Salud Ambiental y Redes de Salud	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.
41	Autorización Sanitaria para Clínicas Veterinarias y Centros de Experimentación, donde se realicen investigaciones con animales de compañía.	1. Solicitud dirigida al Director General de Salud San Martín, con carácter de Declaración Jurada	10 % UIT		30 días hábiles			Trámite DocumentarioDIR ES/SM.	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDEN. DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO-MA-TI-CO	EVALUACION PREVIA					NO REGU-LADO
					SILENCIO POSIT.	SILENCIO NEGAT.				
SALUD AMBIENTAL UIT s/ 3500.00 AÑO 2008										
	Ley N° 26842 del 20/07/97 Ley N° 27265 del 22/05/00	2. Plan de Higiene Saneamiento. 3. Plan de Seguridad para la prevención de Enfermedades Transmisibles, refrendado por Médico Veterinario Colegiado y Habilitado 4. Copia de la Licencia de Funcionamiento Municipal 5. Pago por derecho de trámite.							Apelación: Director General DIRES-SM.	
SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD SALUD AMBIENTAL (DIRES/SM)										
42	Opinión Técnica favorable del Proyecto de Infraestructura de Tratamiento, Transferencia y Relleno Sanitario. Ley N° 27314 Art. 7° y 32° Ley General de Residuos Sólidos del 21/07/2000	1. Solicitud dirigida al Director General de Salud de San Martín, con carácter de Declaración Jurada 2. Copia del Proyecto de Infraestructura 3. Copia Notarial de la Resolución Directoral que Aprueba el EIA 4. Copia de la Habilitación del terreno para los fines del Proyecto de infraestructura otorgado por la Municipalidad Provincial correspondiente. 5. Pago de derecho de trámite.	20% UIT		60 días			Trámite Documentario DIRES/SM Dirección Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	
43	Consulta Escrita sobre aspectos Normativos Sanitarios en Materia de Alimentos y bebidas de la Zoonosis. Ley N° 27444 Art. 37° - Ley General de Procedimientos Administrativos	1. Solicitud dirigida al Director General de Salud San Martín	0.5% UIT		5 días			Trámite Documentario DIRES/SM Dirección Salud Ambiental	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM	
44	Expedición de Certificado de Control de Calidad de Fumigación	1. Solicitud dirigida al Director de la RED/SS, con carácter de Declaración Jurada 2. Pago de derecho de trámite y de ejecución. 3. Adjuntar certificado de fumigación. 4. Declaración Jurada de los insecticida utilizados; según Autorización Sanitaria Vigente.	5 % UIT		10 días			Trámite Mesa de partes- Rede de Salud Dirección Salud Ambiental y Redes de Salud	Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	
45	Constancia de Atención médica a manipuladores de alimentos	1. Solicitar consulta de atención en un centro de atención de salud	1 % UIT		5 DIAS			Trámite en	Recons.:Estab. Corresp.	

N° ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDEN. DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTO-MA-TI-CO	EVALUACION PREVIA					NO REGU-LADO
					SILENCIO POSIT.	SILENCIO NEGAT.				
SALUD AMBIENTAL UIT s/ 3500.00 AÑO 2008										
51	Certificado Habilitación de Cementerios.	1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martín, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el representante legal y técnico de la empresa. 2. Copia simple del Certificado de Habilitación otorgado por la Dirección de Salud de San Martín. 3. Copia simple de la Publicación del Texto de la Habilitación Sanitaria en el Diario Oficial. 4. Copia simple de la Licencia de Construcción expedida por la Municipalidad correspondiente. 5. Copia simple del documento que acredite el respaldo de Inversión Económica. 6. Copia del Reglamento Interno de Funcionamiento del Cementerio. 7. Copia de la Resolución Directoral que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental. 8. Pago de Derecho de Trámite.	20%		20 DIAS			Trámite documentario DIRES/SM	Director Ejecutivo de Salud Ambiental Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	
52	Revisión de expediente técnico con observaciones levantadas para otorgar la autorización sanitaria.	1. Reingresar el expediente técnico conj Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martín, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el representante legal y técnico de la empresa. 2.- Original 02 copias del expediente técnico corregido. 3. Pago de Derecho de Trámite.	0.5 % UIT		20 días			Trámite documentario DIRES/SM	Director Ejecutivo de Salud Ambiental Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	
53	Inspección y evaluación técnica de campo con toma de muestras de fuentes naturales y vertimientos domésticos e industriales.	1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martín, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el representante legal y técnico de la empresa. 2. Información preliminar de la infraestructura a verificar. 3. Plano de Ubicación y/0 croquis del perfil proyecto. 4. Pago de Derecho de Trámite.	10 % UIT		30 días			Trámite documentario DIRES/SM	Director Ejecutivo de Salud Ambiental Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	
54	Constancia de Tramite de Autorización Sanitaria de Alimentos, Habilitación, Relleno Sanitarios, Cementerios, y otros	1. Solicitud dirigida al Director Regional de Salud San Martín, DIRES/SM, N° R.U.C. con carácter de Declaración Jurada, Firmada por el representante legal y técnico de la empresa. 2.- Adjuntar copia de la presentación del expediente 3.- Pago de Derecho de Trámite.	2% UIT	X				Trámite documentario DIRES/SM	Director Ejecutivo de Salud Ambiental Reconsideración: Director Ejecutivo Salud Ambiental Apelación: Director General DIRES-SM.	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTIN

REGION DE SAN MARTIN

2008

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTIN

Y DIRECCIONES DE REDES DE SALUD

(T U P A)

N° de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO MATI CO	EVALUACION				
					(+)	(-)			
	MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS	UIT s/.3500.00 AÑO 2008	UIT 3500.00						
55	Registro de Establecimientos Farmacéuticos : Farmacias, Boticas y Servicios de Farmacia Ley 26842 Ley Gral. Salud del 20/07/97 Art.49° 50° y 56° D.S. 021-01-SA	Solicitud dirigida a Director de Red de Serv.de Salud, expediente evaluado su conformidad, la Red de Serv.de Salud, remitirá con oficio al Director General de la DIRES/SM -Croquis de ubicación de local -Croquis de distribución interna del local -Declaración jurada de compromiso de subsanar deficiencias -Libros oficiales (Estupefacientes, Psicotrópicos, Acta de visitas de Recetas(Fórmulas magistrales u oficinales) de Ocurrencia) -Declaración Jurada de compromiso de dirección Técnica -Copia de Registro Unificado (SUNAT-formulario 2216) -Declaración Jurada de cumplimiento de las Normas de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación. - Constancia de libre regencia del Químico Farmacéutico - Farmacéutico Regente - Copia de Carnet de colegiado	gratuito		10 DIAS		Unidad de trámite documentario Red de Servicios de Salud. verificar pagos y requisitos La Red de Salud por intermedio de MID verificará la documentación completa del expediente y remitirá a la DIRES/SM- DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRES/SM	(Reconsideración) Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM (Apelación) Direccion General DIRES San Martin
56	Inspeccion Tecnica para habilitacion de establecimientos farmaceuticos; farmacias , boticas y servicios de farmacia. D.S. 021-01-SA	- Solicitud dirigida al representante de la entidad - Dirección de la de Salud - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620	UIT 1.10%		7 DIAS		Unidad de trámite documentario de Red de Servicios de Salud	Area de Medicamentos Insumos y Drogas	Direccion Red de Salud Apelacion DIRES-SM
57	Inspeccion Tecnica para verificar subsanacion de deficiencias para habilitacion de establecimientos farmaceuticos; farmacias , boticas y servicios de farmacia. D.S. 021-01-SA	Informe de Inspección Técnica firmado por responsable OMID Red indicando subsanar deficiencias, verificar cumplimiento de observaciones, según - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620	UIT 1.10%		Acorde a plazos		Unidad de trámite documentario de Red de Servicios de Salud	Area de Medicamentos Insumos y Drogas	Direccion Red de Salud Apelacion Direccion General DIRES San Martin
58	Registro de Establecimiento Farmacéutico: Droguería e importadora. Ley 26842 Ley Gral. Salud del 20/07/97 Art.49° 50° y 56° D.S. 021-01-SA	- Solicitud de registro de Establecimiento farmacéutico en formato dirigido al Director de Red de Serv. de Salud, expediente evaluado su conformidad, la Red remitirá con oficio a Director General de la DIRES/SM -Croquis de ubicación de local -Croquis de distribución interna del local -Declaración jurada de compromiso de subsanar deficiencias -Libros oficiales (Estupefacientes, Psicotrópicos, Acta de visitas -Libros oficiales (Estupefacientes, Psicotrópicos, Acta de visitas	gratuito		10 DIAS		Unidad de trámite documentario Red de Serv. Salud verificar pagos	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRES/SM-	(Reconsideración) Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM

N° de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO MATI CO	EVALUACION				
					(+)	(-)			
	MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS	UIT s/.3500.00 AÑO 2008	UIT 3500.00						
		-Declaración Jurada de compromiso de Dirección Técnica -Copia de Registro Unificado (SUNAT-formulario 2216) -Declaración Jurada de cumplimiento de las Normas de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación. - Constancia de libre regencia del Químico - Farmacéutico Regente - Copia de Carnet de Colegiado.					El Area de Medicamentos , Insumos y Drogas de Red verificará la documentación completa del expediente y remitirá a la DIRES/SM- DEMID		(Apelación) Dirección General DIRES San Martín
59	Inspeccion Tecnica para habilitacion de Drogueria e importadoras. D.S. 021-01-SA Ley N°26842, Ley General de Salud	- Solicitud dirigida al representante de la entidad - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620	UIT 1.10%		7 DIAS		Unidad de trámite documentario de Red de Servicios de Salud	Area de Medicamento Insumos y Drogas	Dirección Red de Salud Apelación DIRES-SM
60	Inspeccion Tecnica para verificar subsanacion de deficiencias para habilitacion de Drogueria e importadoras. Ley N°26842, Ley General de Salud D.S. 021-01-SA	Informe de Inspección Técnica firmado por responsable OMID Red indicando subsanar deficiencias, verificar cumplimiento de observaciones, según - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620	UIT 1.10%		Acorde a plazos		Unidad de trámite documentario de Red de Servicios de Salud	Area de Medicamento Insumos y Drogas	Dirección Red de Salud Apelación Dirección General DIRES San Martín
61	Registro de Establecimientos Farmacéuticos: Laboratorio Fabricante Laboratorio de Acondicionamiento. Ley 26842 Ley Gral. Salud del 20/07/97 Art.49° 50° y 56° 20/07/1997 D.S. 021-01-SA	- Solicitud dirigida al Director de Red de Serv.de Salud, expediente evaluado su conformidad, la Red remitirá con oficio al Director General de la DIRES/SM. -Copia de Registro Unificado (SUNAT-formulario 2216) -Croquis de ubicación de local -Croquis de distribución interna del local -Declaración jurada de compromiso de subsanar deficiencias -Libros oficiales (Estupefacientes, Psicotrópicos, Acta de visitas De Recetas(Fórmulas magistrales u oficinales) De Ocurrencia) -Declaración Jurada de compromiso de Dirección Técnica -Declaración jurada de buenas prácticas manufactura. -Declaración Jurada de cumplimiento de las Normas de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación. - Constancia de libre regencia del Químico Farmacéutico - Farmacéutico Regente - Copia de carnet de colegiado.	gratuito		10 DIAS		Unidad de trámite documentario Red de Serv. Salud verificar pagos El Area de Medicamentos , Insumos y Drogas de Red verificará la documentación completa del expediente y remitirá a la DIRES/SM- DEMID Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria.	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRES/SM-	(Reconsideración) Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM (Apelación) Dirección General DIRES San Martín

N° de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO MATI CO	EVALUACION				
					(+)	(-)			
	MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS	UIT s/.3500.00 AÑO 2008	UIT 3500.00						
62	Inspeccion Tecnica para habilitacion de Laboratorio fabricante y laboratorio de acondicionamiento. D.S. 021-01-SA	- Solicitud dirigida al representante de la entidad - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620	UIT 1.10%		7 DIAS		Unidad de trámite documentario de Red de Servicios de Salud	Area de Medicamento Insumos y Drogas	Direccion Red de Salud Apelacion DIRES-SM
63	Inspeccion Tecnica para verificar subsanacion de deficiencias para habilitacion de Laboratorio fabricante y laboratorio de acondicionamiento. D.S. 021-01-SA	Informe de Inspección Técnica firmado por responsable OMID Red indicando subsanar deficiencias, verificar cumplimiento de observaciones, según - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620	UIT 1.10%		Acorde a plazos		Unidad de trámite documentario de Red de Servicios de Salud	Area de Medicamento Insumos y Drogas	Direccion Red de Salud Apelacion Direccion General DIRES San Martin
64	Constancia de registro para el funcionamiento de Estab.Farmacéuticos: Farmacia, Botica, Servicio de Farmacia, Droguería, Importadora y Laboratorios. Ley 26842 Ley Gral. Salud del 20/07/97 Art. 49°, 50° y 56° D.S. 010-97-SA D.S. 020-01-SA Mod. Regl. para Reg. Control D.S. 021-01-SA	Solicitud de Constancia de Registro para el funcionamiento de Estab.farmacéutico en formato C dirigido a Director de Red de Serv.de Salud, expediente evaluado su conformidad, la Red de Serv.de Salud, remitirá con oficio al Director General de la DIRES/SM - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620 Establecimiento registrado en Padrón DIRES/SM.	UIT 1%		10 DIAS		Unidad de trámite documentario Red de Serv. Salud Verificar requisitos y pagos El Area de Medicamentos Verimentación completa del expediente y remitirá a la DIRES/SM- DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRES/SM-	(Reconsideración) Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM Direccion General DIRES San Martin
65	Constancia de registro para el funcionamiento de Estab. Farmacéuticos: botiquines en comunidades sin establecimiento de salud. Ley 26842 Ley Gral. Salud del 20/07/97 Art. 49°, 50° y 56° D.S. 010-97-SA D.S. 020-01-SA Mod. Regl. para Reg. Control D.S. 021-01-SA	- Solicitud de Constancia de registro para el Funcionamiento de Estab. Farmacéutico en formato unico dirigido a Director de Red de Serv.de Salud, expediente evaluado su conformidad, la Red de Serv.de Salud, remitirá con oficio al Director General de la DIRES/SM - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620 -Copia de Registro Unificado (SUNAT-formulario 2216) .Dirección y croquis de ubicación del local. .Croquis de distribución del local .Declaración Jurada de dispensación exclusiva de medicamentos en este tipo de establecimiento. . Declaración Jurada de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación .Documentación de acreditación de capacitación en el manejo de productos farmacéuticos del personal a su cargo .Horario de Atención del Establecimiento. -Constancia de capacitación por la Red al Promotor de Salud.	UIT 0.52%		10 DIAS		Unidad de trámite documentario Red de Serv. Salud verificar pagos El Area de Medicamentos Red verificará la docu- DIRES/SM- DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRES/SM	(Reconsideración) Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM (Apelación) Direccion General DIRES San Martin
	Constancia de registro para el funcionamiento de Estab. Farmacéuticos	Solicitud de Constancia de Registro para el funcionamiento de Estab. Farmacéut. en formato C dirigido a Director de Red de Serv.de Salud, expediente evaluado su conformidad, la Red de Serv.de Salud, remitirá con oficio al Director General de la DIRES/SM	UIT				Unidad de Trámite documentario		

N° de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO MATI CO	EVALUACION				
					(+)	(-)			
	MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS	UIT s/.3500.00 AÑO 2008	UIT 3500.00						
66	Funcionamiento de Estab. Farmacéutico, por cambio de razón social. Ley 26842 Ley Gral. Salud del 20/07/97 Art. 49°, 50° y 56°	-Copia de Registro Unificado (SUNAT-formulario 2216) . Escritura de constitución de la persona natural o jurídica .Dirección y croquis de ubicación del local. .Croquis de distribución del local .Declaración Jurada de dispensación exclusiva de medicamentos en este tipo de establecimiento . Declaración Jurada de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620 - Se adjunta, además, todos los requisitos para el Registro de un Establecimiento Farmacéutico	1.0%		10 DIAS		Red de Serv. Salud verificar pagos El Area de Medicamentos , Insumos y Drogas de Red verificará la documentación completa del expediente y remitirá a la DIRES/SM- DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRES/SM-	(Reconsideración) Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM (Apelación) Direccion General DIRES San Martin
67	Constancia de Registro para el Funcionamiento de Estab. Farmacéutico por Fallecimiento. Ley 26842 Ley Gral. Salud del 20/07/97 Art. 49°, 50° y 56° D.S. 021-01-SA	Formato Unico de Trámite (FUT) .Solicitud de Constancia de Registro para el Funcionamiento de Estab. Farmacéut. En formato C dirigido a Director de Red de Serv.de Salud, expediente evaluado su conformidad, la Red de Serv.de Salud, remitirá con oficio al Director General de la DIRES/SM -Copia de Registro Unificado (SUNAT-formulario 2216) * Partida de Defunción . Escritura Pública de disolución y/o Liquidación * Resolución de sucesión intestada (Declaratoria de Herederos), (como propietarios se les denominará a sucesión del fallecido) .Dirección y croquis de ubicación del local. .Croquis de distribución del local .Declaración Jurada de dispensación exclusiva de medicamentos en este tipo de establecimiento . Declaración Jurada de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620 - Se adjunta, además, todos los requisitos para el Registro de un Establecimiento Farmacéutico	UIT 1%		10 DIAS		Unidad de trámite documentario Red de Serv. Salud verificar pagos El Area de Medicamentos , Insumos y Drogas de Red verificará la documentación completa del expediente y remitirá a la DIRES/SM- DEMID	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRES/SM-	(Reconsideración) Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM (Apelación) Direccion General DIRES San Martin
68	Constancia de Registro para el Funcionamiento de Estab. Farmacéutico por Traspaso y/o cambio de propietario Ley 26842 Ley Gral. Salud del 20/07/97 Art. 49°, 50° y 56° D.S. 021-01-SA	Solicitud de Registro de estab. Farmacéutico por traspaso en formato C dirigido a Director de Red, expediente evaluado su conformidad la Red remitirá con oficio al Director General de la DIRES/SM. -Copia de Registro Unificado (SUNAT-formulario 2216) . Escritura de constitución de la persona natural o jurídica .Dirección y croquis de ubicación del local. .Croquis de distribución del local .Declaración Jurada de dispensación exclusiva de medicamentos en este tipo de establecimiento . Declaración Jurada de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620 Constancia de Cierre definitivo del anterior establecimiento.	UIT 1%		10 DIAS		Unidad de trámite documentario Red de Serv. Salud verificar cargos El Area de Medicamentos , Insumos y Drogas de Red verificará la documentación completa del expediente y remitir a la DIRES-SM.	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRES/SM-	(Reconsideración) Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM (Apelación) Direccion General DIRES San Martin
	Constancia de practicas Pre	.Solicitud de haber realizado prácticas dirigida al Director de Red de Servicios de Salud en Formato Unico de Trámite - FUT. . Carta de Presentación de Universidad o Instituto Técnico	UIT				Unidad de trámite	RED DE SALUD	RED DE SALUD

N° de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO MATI CO	EVALUACION				
					(+)	(-)			
	MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS	UIT s/.3500.00 AÑO 2008	UIT 3500.00						
69	profesionales para egresados de universidades e institutos técnicos.	. Constancia de Egresado - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620	1%		7 DIAS		documentario Red de Salud		
70	Constancia de Registro para el funcionamiento de Estab. De Farmacia por Traslado de Local. Ley N°26842, Art. 50° Ley General de Salud 20/07/1997 D.S. 021-01-SA	.Solicitud de Constancia de Registro para el funcionamiento de Estab. Farm. Por traslado de local en formato C dirigido al Director de Red, expediente evaluado su conformidad, la Red remitirá con oficio al Director General de la DIRES/SM -Copia de Registro Unificado (SUNAT-formulario 2216) donde especifica nueva dirección .Horario de Atención del Establecimiento. - Se adjunta, además, todos los requisitos para el Registro de un Establecimiento Farmacéutico	UIT 1%		10 días		Unidad de Trámite documentario Red de Salud DEMID verificar y remitir a la DIRES.SM.	Dirección Ejecutiva de medicamentos, Insumos y Drogas de la DIRES/SM-	(Reconsideración) Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM (Apelación) Direccion General DIRES San Martin
71	Registro de Regentes y Directores Técnicos D.S. 021-01-SA	.Solicitud de Registro de Regentes y/o Directores Téc. En formato I dirigido al Director de Red, expediente evaluado su conformidad la Red remitirá con oficio al Director General DIRES/SM Presentar en la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria DIRES/SM el original del Título Profesional Químico Farmacéutico Copia del Carnet de colegiatura de Químico Farmacéutico .Horario de Atención del Establecimiento. .Horario que labora el Químico Farmacéutico.	Gratuito		7 DIAS		Unidad de trámite documentario Red de Salud Medicamento verificar y remitir a la DIRES.SM.	Dirección Ejec. de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRES/SM-	(Reconsideración) Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM (Apelación) Direccion General DIRES San Martin
72	Constancia de regente o director tecnico. D.S. 021-01-SA	Formato Unico de Trámite (FUT) .Solicitud de Constancia de Regente y/o Director Téc. En formato C dirigido al Director de Red, expediente evaluado su conformidad la Red remitirá con oficio al Director General DIRES/SM . Horario de atención del Establecimiento . Horario que labora el Químico Farmacéutico. - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620	UIT 1.3%		7 DIAS		UNIDAD TRAMITE documentario Red de Salud Medicamento verificar y remitir a la DIRES.SM.	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de DIRES/SM-	(Reconsideración) Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM (Apelación) Direccion General DIRES San Martin
73	Constancia: Cese y Libre Regencia Profesional D.S. 021-01-SA	.Solicitud de Cese de Regencia Profesional en formato Unico dirigido al Director de Red, expediente evaluado su conformidad la Red remitirá con oficio al Director General DIRES/SM .Carta de renuncia aceptada por el propietario del establecimiento farmaceutico	Gratuito		7 DIAS		Unidad de trámite documentario de Red de Servicios de Salud Medicamento verificar y remitir a la DIRES.SM.	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas DIRES/SM.	Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM (Apelación) Direccion General DIRES San Martin
74	Constancia de cierre	.Solicitud de Constancia de Cierre Temporal y/o definitivo					Unidad de trámite	Dirección Ejec.	Dirección Ejecutiva MID

N° de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION				
					(+)	(-)			
	MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS	UIT s/.3500.00 AÑO 2008	UIT 3500.00						
	temporal y/o definitivo de Establecimiento Farmacéutico D.S. 021-01-SA	del Estab.farmacéut.en formato unico dirigido al Director de Red de Serv.de Salud, expediente evaluado su conformidad la Red remitirá con oficio al Director General DIRES/SM con carácter de declaración jurada	Gratuito		7 DIAS		documentario de Red de Servicios de Salud Medicamento verificar y remitir a la DIRES.SM.	de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRES/SM-Dirección General DIRES San Martín	DIRES-SM (Apelación) Dirección General DIRES San Martín
75	Constancia de reapertura, por cierre temporal D.S.021-01-SA	.Solicitud de constancia de reapertura por cierre temporal en formato unico dirigido al Director de Red de Serv.de Salud, expediente evaluado su conformidad la Red remitirá con oficio al Director General DIRES/SM .Documentación, solicitud de acreditación por Químico Farmacéutico Regente en caso de botica. .Horario de Atención del Establecimiento. .Horario que labora el Químico Farmacéutico.	Gratuito		7 DIAS		Unidad de trámite documentario Red de Servicios de Salud Medicamento verificar y remitir a la DIRES.SM.	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRES/SM-Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria.	Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM (Apelación) Dirección General DIRES San Martín
76	Adquisición y Legalización de Libros Oficiales: Estupefacientes, psicotropicos, acta de visitas, De Recetas: (Fórmulas magistrales u oficiales) y De ocurrencias . D.S. 021-01-SA	.Solicitud de adquisición y legalización de libros oficiales en formato unico dirigido al Director de Red de Serv.de Salud, expediente evaluado su conformidad la Red remitirá con oficio al Director General DIRES/SM .Libro Foliado de Control de Estupefacientes, Psicotrópicos, acta de visitas, de recetas (Fórmulas Magistrales u oficiales) y de ocurrencias, por la Dirección de Fiscaliz.Control y Vigilancia Sanitaria DIRES/SM - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620	UIT 10.67 %		15 dias		Unidad de trámite documentario RED Medicamento verificar y remitir a la DIRES.SM.	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRES/SM-	Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM Dirección General DIRES San Martín
77	Regularización de adquisición y legalización por cada libro oficial. D.S. 021-01-SA	-Libros oficiales (Estupefacientes, Psicotrópicos, Acta de visitas De Recetas(Fórmulas magistrales u oficiales) y de Ocurrencias) por la Direc.de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria DIRES/SM. - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620	UIT 2.14%		7 DIAS		Unidad de trámite documentario RED Medicamento verificar y remitir a la DIRES.SM.	Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas DIRES/SM-	Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM Dirección General DIRES San Martín
78	Recepcionar de Saldos descartables de Estupefacientes y Psicotrópicos, Precursores o en desuso DEC. LEY 22095- ART.45	.Solicitud de Recepción de saldos descartables de narcóticos para destrucción y baja en formato unico dirigido al Director de Red de Serv.de Salud, expediente evaluado su conformidad la Red remitirá con oficio al Director General DIRES/SM -Relación de sustancias a ser destruidas y dados de baja -Ultimo balance de narcóticos - Paquete conteniendo los narcótico destinados a su destrucción y baja	Gratuito		10 DIAS		Unidad de trámite documentario de Red de Servicios de Salud Medicamento verificar y remitir a la DIRES.SM.	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRES/SM-	Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM Dirección General DIRES San Martín
79	Registro de Participantes, para participar en procesos de adjudicación directa selectiva (ADS) y adjudicación	Estar inscrito en padrón de proveedores DIRES/SM	UIT 0.5%	x			Unidad de trámite Documentario DIRES/SM Y Unidad Ejecutora	Dirección Administrativa de la DIRES/SM. Y Unidad Ejecutora	Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM

N° de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO MATI CO	EVALUACION				
					(+)	(-)			
	MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS directa publica(ADP) .	UIT s/.3500.00 AÑO 2008 - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620 y/o boleta de venta DIRES/SM.	UIT 3500.00						Dirección General DIRES San Martín
80	Registro de Participantes, para participar en procesos de Licitación Pública	Estar inscrito en padrón de proveedores DIRES/SM. - Baucher de depósito Banco de la Nación Cta.Cte.N°0541021620 y/o boleta de venta DIRES/SM.	UIT 1%	x			Unidad de trámite Documentario DIRES/SM y Unidad Ejecutora	Dirección Administrati de la DIRES/SM. y Unidad Ejecutora	Dirección Ejecutiva MID DIRES-SM Dirección General DIRES San Martín

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTIN

REGION DE SAN MARTIN

año 2008

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTIN

Y DIRECCIONES DE REDES DE SALUD

(T U P A)

N° de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO- MÁTICO	EVALUACION				
					(+)	(-)			
	OFICINA EJECUTIVA DE GESTION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS		UIT 3500.00						
81	INSCRIPCION SERUMS. Inscripción de Profesionales de la Salud para participar en Sorteo de SERUMS Ley 23330	- Solicitacion Dirigida al Director Regional (Formato Unico de Tramite - Copia Legalizada del Título profesional - Copia del Diploma de Colegiatura legalizada - Habilidad profesional - Certificado Médico de Salud Mental y Físico - Carta poder exp. Notario Público (En caso no encontrarse presente) en el día del sorteo - Recibo de Pago	UIT 0.80%	dias 5 DIAS			Secretaría de la Oficina Ejecutiva RR.HH	Director Ejec. Gestion RR.HH	Oficina Ejecutiva RR.HH Direccion General
82	Proveido de SERUMS y Constancia de excedencia de Serums Ley 23330.	- Solicitacion Dirigida al Director Regional (Formato Unico de Tramite - Copia Legalizada del Título profesional - Copia Diploma de Colegiatura - Habilidad Profesional - Certificado medico - Copia de L.E. ó D.N.I. - Declaracion Jurada simple de no haber realizado SERUMS - Recibo de Pago	UIT 0,15%	dias 15			Secretaría de la Oficina Ejecutiva RR.HH	Director Ejec. Gestion RR.HH	Oficina Ejecutiva RR.HH Direccion General DIRES-SM.
83	Resolución de término SERUMS Ley 23330.	- Solicitacion FUT - 04 Ejemplares de informe con datos actualizados con V°B° de Estadística, Salud de las Personas y Capacitación - Memo posición del cargo o reubicación - Constancia de no adeudar al establecimiento - Recibo de Pago	UIT Hasta 03 meses 0,33% Después de 03 meses 0,65%	04 dias			Trámite documentario	Director General	Direccion General DIRES-SM
84	Registro de Títulos Profesionales. Ley 23330	- Título Profesional original - 02 fotos tamaño carnet. - Presentacion de L.E. ó D.N.I. - Llenar ficha de inscripcion. - Recibo de Pago	UIT 0.8 %	dia 1			Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud	Oficina Ejecutiva de Gestion de Recursos Humanos.	Oficina Ejecutiva RR.HH Direccion General
85	Inscripción para coberturar plazas Vacantes	-Solicitacion dirigida Director Regional de Salud (Formato FUT) - Copia legalizada del Título profesional -Tecnico según corresponda -Constancia de Habilidad Profesional -Copia de Resolución de término de SERUMS (Profesional) -Copia Simple de D.N.I -Declaración jurada de tener buena salud -Declaración jurada de no contar con antecedentes penales ni judiciales	UIT 0.32%	Automático			Mesa de Partes del establecimiento donde existe la convocatoria	Comision de Concursos	Oficina Ejecutiva RR.HH Direccion General

N° de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO-MATICO	EVALUACION				
					(+)	(-)			
		es decir no tener vinculo familiar con algunos de los miembros de la comisión de concurso -Curriculum vitae documentado							
OFICINA EJECUTIVA DE GESTION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS									
86	Proveido Carta Poder	Solicitud dirigida al Director de la Dependencia en formato FUT solicitando aprobación de la Carta Poder -Adjuntar la Carta Poder - Comprobante de pago	UIT 0.15%	1 día			Secretaría de la Oficina Ejecutiva RR.HH	Director Ejec. Gestion RR.HH	Oficina Ejecutiva RR.HH Dirección General
87	Registro y Proceso de descuentos por Planilla a favor de terceros Art. 12° de la Ley 26404 Ley 277444	- Solicitud (FUT) - Convenio acompañado del Acto Resolutivo - Listado de los descuentos - Recibo de Pago	Monto establecido en el convenio 1, % del monto total descontado	días 5			Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud	Director Ejec. Gestion RR.HH	Oficina Ejecutiva RR.HH Dirección General
88	Expedición del duplicado de tarjeta de control de asistencia y/o Fotocheck R.M. 701.2004-MINSA	- Solicitud (FUT) - Recibo de Pago	UIT 1.02%	1 día			Secretaría de la Oficina Ejecutiva RR.HH RR.HH	Director Ejec. Gestion RR.HH	Director RRHH
ADMINISTRACION GENERAL : A TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS			UIT 3500.00						
89	Cambio de Cheque por vencimiento.	- Solicitud dirigida al Jefe de la Dependencia, (Formato FUT)indicar el motivo de vencimiento -----CHEQUE vencido --Recibo comprobante de pago	UIT Personas Jurídica 0.66% PERS NATUR. 0.33%	5 días			Secretaria de Adm	Jefe Oficina Economía	Oficina Ejecutiva de Administracion
90	Copias Fedatada de los documentos D-L- 27444	Solicitud verbal Adjuntar Originales y Copias A: Titulos y Grados y B: otros documentos Recibo de pago	A: S/1.00 B: S/0.50 GRATUITO USUARIO INTERNO	X			Fedatario	Fedatario	Dirección Administrativa
91	Información de Datos Estadísticos .	- Solicitud (FUT) dirigido al Director General - Recibo de Pago * Se Cobrará de acuerdo al volumen, y complejidad de los documentos	UIT Varia según información 0.05 a 3.00%		7 días		Secretaría de la Oficina de Estadística e Informática	Director de la Oficina de Estadística e Informática	Director de la Oficina de Estadística e Informática
92	Constancia de aprobación de Expediente de Construcción .	Solicitud dirigida al Director Regional de Salud Presentación de Expediente Técnico	UIT		7 días		Mesa de Partes DIFRES/SM	Oficina Ejecutiva de Planificación	Recons.: Oficina Ej. Planeamiento Estrat. Anelacion

N° de Ord	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTO-MATICO	EVALUACION				
					(+)	(-)			
		Recibo de Pago							
93	Constancia de necesidad de Obra	Solicitud en formato Unico de Tramite 1.- Dirigida al Director General de la DIRES-SM 2.- Boleta por derecho de pago en caja	UIT 1.60%		7 DIAS		Mesa de Partes DIRES/SM	Infraestructura fisica	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estrategico
94	Aprobar el Perfil del Proyecto Registrar en el Bancos de Proyectos .	Solicitud dirigida al Jefe de la <Dependencia Adjuntar Perfil del Proyecto Recibo de Pago	UIT 18.20%		7 dias		Mesa de Partes de la DIRES/SM	Oficina Ejec. Planeamiento Estrategico	Oficina Ejecutiva Planeamiento Estrategico
95	Inspección de Infraestructura Fisica (Construcción)	Solicitud Dirigida al Director Regional Recibo de Pago A: dentro de la ciudad B: Fuera de la Ciudad C: A Tocache	UIT A: 1.6 % B: 5.8 % C: 12 %	S/.420.00	7 días		Mesa de Partes DIRES/SM	Oficina Ejecutiva Planificación	Director Ejec. de Planeamiento Estrategico
96	BOLETINES ESTADISTICOS Ley N° 27444, del 11-04-01	1- Solicitud dirigida al Director Regional de Salud en Formato Unico de Trámite (FUT) 2- Declaración Jurada comprometiendose a cancelar el costo de la reproducción o copia de la información 3- Recibo de pago	0.1 % UIT S/.3.50		7 dias		Oficina de Procedencia del documento	Director de la Oficina que posea la información solicitada	
97	Acceso de las Personas a la información D.L.27806 D.L. 27444 D.S.N°043-2003-PCM DEL 24-4-03 D.S. N°072-2003-PCM DEL 07-08-03	- Solicitud en Formato Unico de Tramite (FUT) - Mencionar la informacion requerida Dependencia que posee la información, de conocerla el solicitante. -Pago derecho de reproducción de la Información solicitada por la autoridad que resuelve el trámite a fin de proceder la Unidad de la entrega de la información -Copia simples - Disket - Disco compacto	* UIT 0.003 % 0,045 0.09		7 Dias		Unidad Organica y dependencia donde se encuentra el archivo vada la información DIRES-SM REDES HOSPITALES C.SALUD	Jefe de la misma Dependencia	Reconciliación : Ante la misma Autoridad Apelación: Autoridad Adminis-